

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL).

DECRETO DE ALCALDÍA

Da. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local:

Visto el expediente de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de las organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, año 2023 (expediente con número 2023 37 37 23000036).

Considerando lo dispuesto en el artículo 10 de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de las organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, año 2023, aprobadas en Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 06 de junio 2023, y el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia con número 142 y de fecha de 28 de julio de 2023 y con código de identificación en la Base Nacional de Datos de Subvenciones (BNDS) 708907.

Visto el informe propuesta de fecha 29 de noviembre de 2023 de la Vicesecretaria del Ayuntamiento de Las Gabias.

Considerando el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia de la alcaldía para dictar la presente,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar admitidas las solicitudes de las siguientes:

No	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
1	ASOCIACIÓN ASAMBLEA DE	G18413708	FORTALECIENDO A MUJERES:
	MUJERES DE LAS GABIAS ES		PROYECTO EMPODERAMIENTO
	HIJAR ALMARA		FEMENINO
2	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE	G18652651	PROYECTO INTEGRAL DE
	GABIA CHICA		BIENESTAR FEMENIMO
3	AMPA SAN SEBASTIAN	G01785682	CONSOLIDANDO EL AMPA Y
			FOMENTANDO LA CULTURA
4	AMPA ILUSIONES	G19600162	FORTALECIENDO NUESTRO
			VINCULOS EDUCATIVOS
5	AMPA LA RAYUELA	G1873029	MOTIVANDO LA CREATIVIDAD Y
			PARTICIPACION DESDE EL AMPA
6	AMPA PILOIN	G18590638	LA TRIBU
7	ASOCIACIÓN CULTURAL GAVIAR	G18481978	BAP Y TORI
8	ASOCIACIÓN CADENA DE	G19535632	COMEDOR SOCIAL: CARMEN
	FAVORES		PILAR
9	ASOCIACIÓN ASAMBLEA DE	G18413708	RENACIENDO NUESTRAS
	MUJERES DE LAS GABIAS ES		RAICES
	HIJAR ALMARA		
10	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE	G18253179	RESCATANDO NUESTRA
	MUJERES ANDARINAS		HERENCIA LÚDICA
	_		
11	ASOCIACIÓN ESCUELA DE	G18529115	MEMORIA PROYECTO CURSO
	MUSICA Y DANZA LAS GABIAS		2023. ASOCIACION ESCUELA DE
			MUSICA Y DANZA LAS GABIAS

12	ACOCTACTÓN DE BONCATO	010572427	ECCUELA TALLED DONGATO LAC
12	ASOCIACIÓN DE BONSAIS ALHAMBRA	G19572437	ESCUELA TALLER BONSAIS. LAS GABIAS 2023
13	ASOCIACIÓN HERMANDAD DE GLORIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO	G18603399	DESDE LAS GABIAS AL ROCIO
14	ASOCIACIÓN CULTURAL ARTIBAMOL	G10617777	JUVENTUD EN MOVIMIENTO
15	ASOCIACIÓN JUVENIL ANIMA-T		CAMPAJOVEN 3.0: RECICLAR-T
16	CLUB HUELLAS LAS GABIAS	G19594621	ATLETISMO EN LAS GABIAS
17	CLUB NATACIÓN LAS GABIAS	G18937003	CLUB NATACION LAS GABIAS Y NATACIÓN BASE
18	CLUB AMIGOS DEL BALONCESTO LAS GABIAS	G01785682	ESCUELA DE BALONCESTO. CLUB AMIGOS DEL BALONCESTO LAS GABIAS
19	ATLETICO LAS GABIAS C.F	G19591171	APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA DIVERSIÓN 2023. FUTBOL FORMATIVO, EMPLEO ENTRENADORES
20	CLUB BALONMANO VEGA DE GRANADA	G19517143	BALONMANO PARA TODOS
21	C.D.LAS GABIAS FUTSAL	G10775997	INTEGRACION FUTBOL SALA LAS GABIAS
22	CLUB DEPORTIVO BASE GABIA C.F	G01636281	CLUB DEPORTIVO BASE GABIA CF
23	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL SIERRA ELVIRA	G18980409	VOLEIBOL 2023
24	CLUB DEPORTIVO RITMICA LAS GABIAS	G19594118	CLUB DEPORTIVO RITMICA LAS GABIAS
25	CLUB SHAOLIN LAS GABIAS	G18738047	TEMPORADA WUSHU 23/24
26	ASOCIACIÓN CADENA DE FAVORES	G19535632	APRENDIZAJE BASICO DE COSTURA MEDIANTE REUTILIZACIÓN DE ROPA Y RESTAURACION DE MUEBLES

SEGUNDO. Declarar definitivamente excluidas las solicitudes de las siguientes entidades:

No	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
1	ASOCIACIÓN JUVENIL SERENDIPIA	G19685601	SERENDIPIA-FEAR
2	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COLABORACIÓN Y ESFUERZO ACOES	G19596113	CHARLAS PARA LA FORMACIÓN EN VALORES DE LOS JOVENES ESTUDIANTES DE LAS GABIAS
3	ASOCIACIÓN TAICHI-CHUAN LA GRULLA BLANCA	G10899896	ASOCIACIÓN TAICHI-CHUAN LA GRULLA BLANCA

Leyenda de exclusión

- 1. La ASOCIACIÓN JUVENIL SERENDIPIA no actualiza datos en el Registro Municipal de Asociaciones.
- 2. La FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES, COLABORACIÓN Y ESFUERZO ACOES, pendiente de subsanar, no ha presentado la documentación requerida (estatutos modificados), por lo que queda excluida de la convocatoria.
- 3. La Asociación TAICHI-CHUAN LA GRULLA BLANCA, que aparece en el Informepropuesta como solicitud tramitada correctamente, quedaría excluida al no cumplir con lo establecido en el art. 5 de la CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO (AÑO 2023), que en su apartado 5d) cita textualmente "Proyectos o actividades excluidos para todas las líneas





EXPEDIENTE :: 202337 23000036

Und. reg: REGISTRO GENERAL

de actuación (...) d) Los proyectos que soliciten una aportación municipal superior al 80% del coste total del proyecto. La Asociación TAICHI-CHUAN LA GRULLA BLANCA solicita una aportación superior al 80 %.

TERCERO. Remitir la evaluación a la Comisión de Valoración para que emita informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada conforme a los criterios del art. 11 y ss. de las bases reguladoras. Se hace constar que, por necesidades organizativas del Ayuntamiento, los miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación son:

- Presidente: Mariano Delgado Beltrán, Concejal de Personal y Desarrollo Local.
- Vocal: Julia Rodríguez López (Auxiliar administrativo adscrito a la Delegación de RRHH)
- Vocal: Mª Matilde Rodríguez Ariza (Auxiliar administrativo adscrito a la Delegación de Educación)
- Vocal Gregorio Morales Polo (Auxiliar administrativo adscrito a la Delegación de Deportes).
- Secretaria: Isabel Nogueras López (Auxiliar administrativo adscrito a la Delegación de Juventud).

CUARTO. Publíquese en el portal de transparencia inserto en la Web Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.b. de la ley 39/2015, de PACAP (https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/entradas-recientes/#).

QUINTO. Contra los actos de trámite no cabe recurso de reposición, excepto si deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos. En estos casos, se podrán interponer por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley de la 39/2015, de PACAP.

Así lo decreta y firma la Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón la Vicesecretaria General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

LA ALCALDESA María Merinda Sádaba Terribas LA VICESECRETARIA GENERAL **Fuensanta Navarro Pavón**



EXPEDIENTE :: 202337 23000036